

NUEVO MODELO DE DESARROLLO PARA LA GENERACION DE EMPLEOS : PROPUESTA

DR. DAVID F. ARANAGA MANRIQUE

Profesor Principal

Facultad de Ingeniería Económica y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Ingeniería

The employment problem in Peru raises, parments of more than 80% of workers is worsening. The problem arises historically, because of a slow evolution fed on differents historical phases, mainly structural deficiencies in the national economic system wich has allowed that workers become only a productive factor.

Peru must turn to a development process though a strategy based on industrialzation by grow that pursue, besides others, the generation of surtable employment.

This artide is a summary of the book: "Deterioro y Escasa Retribución al factor trabajo en el Perú: 1990-1997", published recently by this institution.

RESUMEN

El problema del empleo en el Perú se intensifica, deteriorándose las retribuciones que perciben más del 80% de los trabajadores. Este problema se ha formado históricamente en esta sociedad, derivado de una dinámica retardada que se ha alimentado de los diferentes momentos históricos, principalmente por las deficiencias estructurales en el sistema económico nacional que han permitido que en el momento actual los trabajadores se conviertan en simples factores productivos. El Perú debe retomar el proceso de desarrollo mediante una estrategia basada en la industrialización por líneas de crecimiento que persiga entre otros objetivos la generación de empleos adecuados. Este artículo es un resumen del libro: «Deterioro y Escasa Retribución al Factor Trabajo en el Perú: 1990-1997», publicado recientemente en esta Casa de Estudios.

SITUACION DEL EMPLEO Y DE LA RETRIBUCION

Actualmente, el Perú tiene una población de 24 millones de habitantes caracterizada por una población joven. Este crecimiento poblacional aún no ha adquirido el fenómeno de «explosión demográfica», pero tiende a concentrarse en un 72% en los centros urbanos de 1997. Esta concentración se está llevando a cabo principalmente en Lima Metropolitana, que alberga más de la tercera parte de la población nacional. Por otro lado, la población nacional tiene una esperanza de vida al nacer de 67 años, siendo menor en las áreas rurales, con 55 años en promedio principalmente en los hombres, aunque es mayor en las mujeres, que llegan a una edad avanzada.

Cabe mencionar la existencia de una dinámica poblacional migratoria, bastante fuerte proveniente de las regiones sierra y selva hacia la costa; de los centros urbanos menores hacia las ciudades capitales; y, de estas respecto a Lima Metropolitana. Esta ciudad capital concentra y centraliza gravitatoria y ejerce su influencia de manera radial a los diferentes espacios económicos del territorio nacional.

El 60.9% de la población peruana corresponde a la población en edad de trabajar, siendo alto el índice de dependencia respecto a los que trabajan. De 14 millones de peruanos en la edad de laborar, el 51.3% representa la Población Económicamente Activa, de los cuales, sólo el 10.4% está adecuadamente empleada, el 81.6% acusa del problema

de subempleo y el 8% está desocupada. Por otro lado, de 7,5 millones que comprende al total de la PEA, el 37% se concentran en los sectores primarios, (agricultura, siviltura, pesca y minería) el 46% ocupa puestos en los sectores terciarios (comercio y servicios) y el 17% restante realiza actividades en los sectores manufacturero y construcción; es decir, el 63% de los trabajadores están ubicados en las ciudades, pero sólo el 54% trabajan en actividades formales o legales, mientras que el 46% están realizando actividades informales; 2.2 millones de trabajadores que responden a informales el 88% operan como independientes y el 12% son trabajadores familiares no remunerados. Por último, recién las mujeres se están integrando al mercado de trabajo, llegando a representar el 30% de la fuerza laboral, aunque el problema es grave en el caso de nuestra niñez, pues, el 17% de niños y adolescentes, trabajan en el Perú.

También, existe un grave problema, que responde a las remuneraciones que siguen deteriorándose, en la presente década siendo muy sensible, por una parte en los trabajadores del sector público, y por otra parte la situación es la siguiente: Los sueldos y salarios que se pagan a los trabajadores de los sectores agrario y artesanal, son menores respecto a los que se pagan en actividades en el sector urbano; igualmente, las remuneraciones de las mujeres son bajas respecto a los del sexo masculino; y los pagos de los trabajadores que no participan en las negociaciones colectivas, son menores respecto a los sindicalizados.

Por tanto, si bien los niveles de empleo adecuados en el Perú tienden a reducirse al igual que las remuneraciones reales, pero estas últimas caen con mayor velocidad, debido a la actitud pasiva del gobierno en la política económica actual; asimismo, por los diversos niveles de calificación de la mano de obra; la heterogeneidad tecnológica de los sectores productivos que determinan diferentes niveles de productividad; y porque los aumentos de las remuneraciones que se fijan responden a las decisiones arbitrarias internas de la empresa o acorde a su vinculación con las empresas transnacionales.

En general, la economía peruana, si bien está recuperándose en la presente década, registrando indicadores positivos en el crecimiento económico, sin embargo, dada la política de «flexibilización» adoptada, los niveles de empleo tienden a reducirse de manera preocupante, siendo más grave en sus remuneraciones. En ese contexto, al mantenerse una escasa retribución a los trabajadores su participación tiende a ser menor en el ingreso nacional. Asimismo, las inversiones tienden a concentrarse en los sectores primario-extractivos, acentuando el modelo de crecimiento hacia afuera que históricamente ha perjudicado al Perú por el deterioro de los términos de intercambio al constituirse como productor de bienes básicos en el Sistema Económico Internacional. Situación que, indudablemente afecta a los trabajadores ante las desarticulaciones intra e inter sectorial que tiene lugar en el aparato productivo, su distorsionante desarrollo tecnológico en algunos sectores, derivado del proceso de acumulación de capital, que es intensivo en el factor capital, actuando en detrimento del factor trabajo, que es potencialmente abundante en el Perú. Agregando que las circunstancias actuales sólo se requiere del «trabajador joven (16 a 45 años) y barato».

LINEAMIENTOS DE POLITICA Y PROGRAMATICOS

Frente a la situación grave que afecta a los trabajadores es menester del gobierno efectúe un replanteamiento en sus objetivos nacionales y en su estrategia conlleve a una nueva política económica y su respectivas reformas estructurales:

a) **Replanteamiento de los objetivos nacionales:**

- (1) Lograr la Identidad Nacional, reduciendo la marginalidad social y los niveles de pobreza;
- (2) Propender a la equidad, justicia social, desarrollo humano y a la pacificación;
- (3) Lograr la formación integral del hombre como persona humana y fin supremo de esta sociedad, generando las oportunidades de trabajo estables y permanentes, en condiciones adecuadas, seguridad y protección, con justas remuneraciones;

- (4) Elevar los niveles de ingreso, así como redistribuir los actuales niveles de distribución de los mismos;
- (5) Lograr el Desarrollo Económico y social, manteniendo elevados los niveles de crecimiento económico, armónico, integral y descentralizado; rearticulando el sistema económico nacional; reasignando adecuadamente los factores productivos; concertando con los diferentes agentes económicos, gremios y partidos políticos; y elevando la calidad de vida y de bienestar de toda la población;
- (6) Satisfacer las necesidades básicas de los sectores mayoritarios de la población, bajo nuevos patrones de consumo no alienados;
- (7) Lograr el Desarrollo Regional y la integración armónica de los agentes y actividades en los diferentes espacios económicos y por cuestiones geopolíticas;
- (8) Lograr la soberanía del Perú en el Nuevo Orden Mundial y mayor participación en el proceso de globalización, participando en los procesos de integración y cooperación internacional a nivel regional y subregional;
- (9) Propender al desarrollo científico y tecnológico en el país, así como a la formación, capacitación y especialización del hombre en el trabajo y en la sociedad.
- (10) Crear las condiciones para una permanente, eficaz y estable intervención del Estado en el Desarrollo Nacional, que posibilite su rol protagónico, regulador, planificador, promotor, concertador e impulsor del Desarrollo Nacional.

b) Diseño de la Estrategia de Desarrollo Nacional.

Para alcanzar dichos objetivos es pertinente y necesario reformar la Constitución Política, vigente desde 1993; asimismo, dados los nuevos condicionamientos y perspectivas del Perú en el Proceso de Globalización Mundial, es necesario se lleve a cabo una estrategia de desarrollo. Dicha estrategia tendrá como columna vertebral un Modelo de Desarrollo que fomente el crecimiento equilibrado y sostenible en todas las regiones, cuyos objetivos en el cor-

to y mediano plazo sea la generación de empleos, la disminución de la pobreza y la reducción de la desigual distribución de los ingresos, entre otros. Complementariamente, los próximos gobiernos con voluntad democrática deben propiciar una estabilidad política que permita poner en práctica y mantenerla para encaminar a nuestra sociedad hacia el Desarrollo Económico y Social, mejorando de manera creciente la calidad de vida de la población y logrando su bienestar material y espiritual. Esta estrategia debe estar sustentada en un proceso de planificación y de concertación democrática de los representantes de los grupos sociales, políticos, culturales, profesionales y empresariales, así como también de los trabajadores. Esta representación democrática cumplirá su misión conformados en un Consejo Nacional del Plan, Empleo y lucha contra la Pobreza. Finalmente, el próximo gobierno debe redefinir la nueva Política Económica y reestructurar las «Reformas Estructurales», efectuadas por este gobierno a fin de que complementen a la nueva estrategia de desarrollo.

En estas nuevas condiciones la estrategia de desarrollo se sustentará en un proceso de industrialización. Para la puesta en marcha de este proceso, en el corto plazo será necesario lograr una nueva estabilización de la economía, resultado de los reajustes a efectuar en el proceso de política económica y en la reestructuración de las Reformas del Estado, Laboral y de Comercio Exterior. Paralelamente, de manera urgente deberá llevarse a cabo la reforma de la Constitución Política, condición sine qua non para impulsar este nuevo proceso de Desarrollo Nacional. También será pertinente ejecutar los programas de desarrollo económico social para superar los problemas de subempleo y desempleo, reducir la pobreza y redistribuir los ingresos.

En el mediano plazo, la Estrategia de industrialización, debe centrarse en la reactivación del aparato productivo en el campo manufacturero, así como debe promoverse el proceso de rearticulación de los sectores primarios con este sector, mediante el desarrollo de líneas prioritarias de crecimiento, cuyos criterios sean la generación de un mayor valor agregado nacio-

nal, nuevas oportunidades de empleo y la generación de divisas. La integración vertical de las líneas de crecimiento prioritarias debe tener entre sus objetivos presentar una oferta exportable diversificada, competitiva y eficiente y con alta calidad total en sus productos. En el comercio internacional el Perú debe participar activamente en los procesos regionales, subregionales o en los bloques económicos, buscando una mayor capacidad de negociación en el proceso de globalización mundial. En ese contexto, nuestra industria debe estar preparada para satisfacer, tanto la demanda nacional como la externa, siendo menester que el gobierno adopte las medidas para una protección «efectiva» por un tiempo determinado a fin de que se fortalezca, se consolide y pueda hacerse competitiva en dicho proceso de globalización y especialización.

En general, esta Estrategia debe estar dirigida, a lograr una actividad productiva integrada, eficiente y competitiva a nivel regional, nacional e internacional, teniendo como fuerza impulsora las líneas de crecimiento agroindustrial, pescaindustrial y mineroindustrial; asimismo, propiciar un nuevo ordenamiento económico, tecnológico e institucional, tendiente a una participación protagónica en la economía nacional, tanto por el lado de los empresarios como del Estado y de los trabajadores.

En el marco de la estrategia de desarrollo se debe reorientar determinado tipo de acciones en la oferta productiva, tendiente a satisfacer las necesidades básicas, principalmente, para cubrir los requerimientos colectivos de los sectores mayoritarios de la población nacional; paralelamente, debe promoverse la reestructuración de la demanda interna, propiciando nuevos patrones de consumo no alienados, elevando los niveles de remuneración y de vida de la población, protegiendo al consumidor y redefiniendo la gestión de los servicios públicos en el Estado, sin que ello signifique, nuevos subsidios o subvenciones generalizadas, como aconteció hasta fines de la década del 80.

Finalmente, esta estrategia debe estar encaminada a fortalecer la soberanía e independencia económica nacional haciéndola partícipe del proceso de globalización, con una adecuada posición estratégi-

ca, que permita un mayor poder de negociación, una activa participación en los procesos de integración y cooperación de América Latina y en la Cuenca del Pacífico, paralelamente, será necesario redefinir posiciones negociadoras en Convenios y Acuerdos de Complementación Económica, suscritos por el Perú en el ámbito del comercio internacional.

c. Planteamiento de los Lineamientos de Política:

Teniendo en consideración la estrategia de desarrollo, se pondrá en práctica el nuevo modelo de Desarrollo Nacional, cuyos resultados en los campos económico y social, especialmente en favor de los trabajadores y sectores mayoritarios de la población, sólo serán viables con un basamiento legal estable y permanente en el escenario de una Nueva Constitución. Esta nueva estrategia conlleva el cambio de la actual Política Económica y sus «Reformas Estructurales» que han distorsionado el Desarrollo Nacional, perjudicando a los trabajadores y dejando de lado al Estado. A partir del año 2,000 todos los peruanos deseamos se de impulso a una nueva fuerza aceleradora y motriz, que de manera prioritaria, concierte las voluntades de los agentes económicos, gremios sindicales y empresariales, partidos políticos, organismos no gubernamentales, colegios profesionales, academias nacionales y asociaciones sin fines de lucro, entre otros.

En tal sentido, teniendo como soporte la Estrategia de Desarrollo Nacional, nucleado por la industrialización como fuerza gravitatoria y consolidadora, serán prioritarias: El fomento y promoción de las exportaciones con mayor valor agregado nacional; la implementación de esquemas regionales industriales, que permita una adecuada ocupación de los espacios económicos regionales con protección del medio ambiente; la participación concertada y de cooperación de los agentes económicos, principalmente la micro, pequeña y mediana industria, permitiéndoles una acción microeconómica dinámica, interactiva y competitiva, bajo diferentes formas de organización y gestión empresarial en el marco de una economía social de mercado; la planificación para una reasignación de los recursos nacionales, impulsados armónicamente bajo la presencia de un proceso de desarrollo tecnológico; el desarrollo de una infraestructura física y social para dotar de las condiciones necesarias para

el proceso de industrialización; el fortalecimiento del sistema financiero nacional, mediante la consolidación del mercado de capitales, y dentro de él, tanto al mercado de valores, como a la Banca de Desarrollo; la promoción del comercio exterior, mediante una participación conjunta de los agentes empresariales en los procesos de globalización, integración y cooperación técnica y económica, en el marco de las relaciones económicas internacionales; así como, para la conquista y mantenimiento de nuevos nichos en el mercado internacional.

Este impulso dinámico acelerador será viable en el marco de un proceso de planificación del desarrollo, que conjuntamente con el mecanismo de la economía social de mercado, puedan contribuir hacer realidad el nuevo proceso de cambio económico y social, con la generación de niveles sostenidos de crecimiento con empleo, por líneas de crecimiento a nivel regional, intersectorial y mediante programas a ejecutarse en el corto plazo.

En el campo de la planificación será pertinente formular un Plan Nacional de Desarrollo de Largo Plazo que sirva de marco orientador a los planes nacionales y regionales de mediano plazo e intersectoriales y regionales de corto plazo y su compatibilidad con los procesos de política económica, los que a su vez derivarán en programas, planes operativos y sus respectivos presupuestos.

Respecto a la Política Económica, se pondrán en práctica las siguientes medidas:

- (1) **La política comercial** que servirá para orientar la asignación de los recursos a través de los siguientes instrumentos: estratificación de los niveles arancelarios y uso de los paraarancelarios para una protección efectiva de la industria interna, complementariamente, se aplicará otros instrumentos para la promoción y fomento de las exportaciones con mayor valor agregado nacional.
- (2) **Respecto a la política cambiaria**, ésta política ha de ser coherente con la política comercial cuyo tipo de cambio debe guardar paridad con el dólar, sin caer en las distorsiones entre éste y la tasa de interés y sus efectos en la infla-

ción.

- (3) **La política fiscal** ha de ser más eficiente, ampliando la base tributaria, manteniendo la simplificación de las tasas, afectando más a la renta y al patrimonio y eliminando los impuestos antitécnicos (Impuesto Mínimo a la Renta y el FONAVI); debe fijarse un único tributo para la micro y pequeña empresa; pues todo el sistema tributario debe servir para alentar la actividad económica y desalentar la evasión y elusión tributaria. Paralelamente, debe aplicarse un gasto público regionalizado y descentralizado con fines a la política social, servicios públicos, infraestructura y para la planificación y promoción de proyectos de inversión y participación de la actividad empresarial por tiempo determinado y sólo para industrias estratégicas y/o prioritarias.
- (4) **Respecto a la política monetaria**, debe redefinirse el rol del Banco Central y repotenciarse el Banco de la Nación, como agente financiero del Estado; la tasa de interés debe ser regulada hacia la baja y usada como un instrumento de promoción de inversiones descentralizadas. En cuanto a la política crediticia debe orientarse hacia las líneas de crecimiento prioritario, para apoyar el desarrollo de los esquemas regionales industriales, así como para financiar a la micro, pequeña y mediana industria.
- (5) **En relación a la política de precios**, ésta debe estar en función de la economía de mercado, pero sin distorsionar los precios relativos de los bienes transables y no transables, también, debe buscarse los mecanismos para superar los deterioros comerciales internos, campo-ciudad y externos: exportaciones-importaciones; superar las distorsiones en las tarifas de los servicios públicos y los precios de los productos básicos perecibles, entre otros.
- (6) Finalmente, será necesario **aplicar una política laboral**, revirtiendo la actual política flexibilizadora, que ha pasado al otro extremo, llegando a la arbitrariedad hasta la actitud

abusiva por parte de los patronos en detrimento de los trabajadores. Esta política de empleo como la salarial estarán encaminadas a darle la estabilidad, seguridad, una vida digna y las condiciones para que los trabajadores puedan participar como agentes económicos y no como simples factores del trabajo en el proceso económico; sus gremios deben ser fortalecidos, así como, se ha de buscar un justo equilibrio en las negociaciones colectivas; finalmente, deben redefinirse la previsión y seguridad social en el Estado, reorganizando y haciendo eficiente al IPSS. Respecto a las remuneraciones, el Salario Mínimo Vital debe ser periódicamente incrementado en función de la inflación, la mayor productividad y rendimiento de los agentes económicos en el proceso económico: siguiendo también la misma norma, para el aumento de los sueldos y salarios de los trabajadores, concordantes con su calidad de vida, dignidad y bienestar. Los trabajadores han de constituirse en la demanda efectiva de bienes y servicios con una creciente capacidad de compra, así como han de convertirse en los agentes de ahorro interno para que participen en el accionariado difundido de las empresas del Estado en proceso de privatización en el futuro.

Respecto a las Reformas Estructurales, será necesario y pertinente reestructurar aquellas reformas que han afectado o distorsionado el Desarrollo Nacional en esta década, así como, profundizar aquellas otras para lograr los objetivos nacionales mencionados y desarrollar adecuadamente los programas que al final se señalan, tales como:

(1) **En cuanto a la Reforma del Estado**, debe ser reordenada, teniendo en consideración nueve factores: el primero, convertirlo en un ente eficaz, descentralizado e impulsor del Desarrollo Económico y Social, con personal altamente calificado y bien remunerado. El segundo, cumplir las funciones de planificador; productor de servicios estratégicos y de bienes por tiempo determinado, destinados a satisfacer las necesidades básicas o críticas de los sectores ma-

yoritarios de la población en estado de pobreza; y concertador de las acciones de planificación y del desarrollo. El tercero, crear los Consejos Nacionales, Regionales y Comisiones Multisectoriales, los que asumirían las decisiones deliberativas y resolutorias. El cuarto, reestructurar los Poderes del Estado para su autonomía y cumplimiento de sus funciones, para lo cual debe reordenarse los Ministerios y crear el Instituto Nacional de Planificación del Desarrollo Económico y Social en el Poder Ejecutivo, volver a la doble Cámara, Senadores y Diputados, otorgarle la autonomía al Poder Judicial. El quinto, reordenar los organismos autónomos del sector público para que desarrollen la política social, así como crear nuevos organismos, para contratar, supervisar, fiscalizar, planificar y promover las inversiones y las exportaciones. El sexto, reordenar el Sistema de Simplificación de trámites, licencias y procedimientos administrativos. El séptimo, regular y movilizar los recursos monetarios y financieros requeridos por el sistema económico nacional. El octavo, reordenar el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, así como, los sistemas de previsión y seguridad social. Y, el noveno, establecer las normas de control y fiscalización a fin de evitar la burocracia, el autoritarismo, la inmoralidad, arbitrariedad y abuso de autoridad de los gobernantes, de los funcionarios y servidores públicos.

(2) **En cuanto a la Reforma Laboral**, este es el tema central del cambio del Modelo de Desarrollo, por tanto, es de interés nacional se efectúe el reordenamiento de cinco aspectos fundamentales; primero, la estabilidad en el puesto de trabajo en el sector privado y la carrera en la administración pública; segundo, la participación de los trabajadores en las utilidades, gestión y propiedad de las empresas; tercero, el fortalecimiento de los organismos sindicales, federaciones y confederaciones, cumplimiento patronal y permanencia en el tiempo de las negociaciones colectivas y el derecho de la huelga; cuarto, el derecho de la previsión y seguridad social para todos los trabajadores y sus familiares; y, quinto, el reordenamiento de los turnos, horarios y descansos semanales y

vacacionales, accidentes y seguridad en el trabajo, protección a la madre, al niño y a los minusválidos y el apoyo a las personas de la tercera edad.

- (3) **Respecto a la Reforma del Sector Externo**, debe revertirse la política del libre comercio, que viene operando en la presente década con resultados nefastos para nuestra economía, que ha entrado en un proceso inestable y vulnerable en las relaciones económicas internacionales, determinando que se mantengan los desequilibrios de la Balanza en Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos. Las crecientes importaciones por bienes y servicios en mayor ritmo que las exportaciones en dichos rubros, produjo déficits crecientes; este desequilibrio a su vez está siendo afectada por el deterioro de los términos de intercambio comercial y el financiero, así como por la presencia de capitales externos «golondrinos» o de corto plazo, los crecientes pagos de la deuda externa y sus servicios, los crecientes pagos de royalties, por las franquicias, utilidades, marcas de fábricas y tecnología (software) que se utiliza en los procesos productivos, organización y comercialización de las empresas fuertemente vinculados con empresas transnacionales o consorcios internacionales, derivado de nuestra «inserción» al proceso de globalización mundial.

La reforma debe estar centrada en las limitaciones o restricciones a las importaciones de todo tipo de bienes suntuarios, vía los instrumentos arancelarios, para arancelarios y cambiarios; asimismo, promover y fomentar las líneas de crecimiento con mayor valor agregado nacional y que tengan las ventajas competitivas dinámicas en el comercio internacional, mediante incentivos y estímulos.

Igualmente, el Perú ha de participar de manera soberana y con capacidad de negociación en la Comunidad Andina, MERCOSUR y en otros acuerdos y/o convenios multilaterales y bilaterales como la Comunidad Europea, ALADI, ASEAN y con la Asociación de Libre Comercio de EE. UU., México, Canadá. Finalmente, debe centrar los esfuerzos del gobierno en la Promoción de nuestra exportaciones, para la cual debe reestablecerse el Instituto de Comercio Exterior, como organismo autónomo, técnico y espe-

cializado para la promoción, supervisión y control del comercio exterior.

- (4) **En relación a la reforma social**, debe estar centrada en cuatro aspectos fundamentales: El primero, la lucha contra la pobreza; el segundo, reformar los sistemas educativo, salud y vivienda para satisfacer principalmente las necesidades básicas de los sectores mayoritarios de la población a través de círculos de ciudades, de focalización o microrregiones; el tercero, consolidar la pacificación y justicia social; y, el cuarto, apoyar los programas relacionados con la generación de empleo.

Para lograr los objetivos de esta Reforma Social, será necesario y pertinente concertar con todos los organismos que actualmente ejecutan la Política Nacional, a través de un Ministerio de Desarrollo Social y su Consejo Nacional de Política de la lucha contra la Pobreza, la Pacificación y la Redistribución de los Ingresos. Este organismo deberá coordinar sus acciones con los Ministerios de Salud, Educación, de la Mujer y del Trabajo y Promoción Social, para el cumplimiento de su misión. Igualmente, debe crearse un Fondo Social, que permita la disposición del gasto a nivel nacional, sin que el Presupuesto de la República, pueda limitar o recortar los gastos que implique esta política social.

- (5) **En cuanto a la reforma de los gobiernos regionales y locales**, será necesario redefinir la política de descentralización y regionalización, fortaleciendo los actuales gobiernos locales y reestableciendo los organismos regionales autónomos.

En el campo económico, será necesario se efectúe un replanteamiento bajo tres nuevas acciones prioritarias: La primera, una nueva organización espacial de la economía, por regiones y líneas de crecimiento, según las condiciones propias de cada región y el potencial de sus recursos naturales; el segundo, la urgencia de un desarrollo basado en esquemas regionales industriales, comerciales y turísticos, bajo una política adecuada de acondicionamiento

territorial; y el tercero, el reordenamiento regional a partir del proceso de localización industrial y turístico, que de manera planificada buscará concertar a los diferentes agentes económicos.

- (6) **Referente a la Reforma Agraria**, será necesario aplicar una Reforma que no signifique volver a condiciones de latifundio ni gamonalismo en su gestión organizativa y patrimonial, menos aún, se permita el minifundio; igual será necesario que se amplíe la frontera agrícola, se estimule la agroindustria para la exportación y sobretodo, puede apoyarse con precios sombra o precios futuros, que permita apoyar a los agricultores; igualmente, debe intensificarse el desarrollo tecnológico, la asistencia técnica y la educación para el trabajo en el campo agrario; también, será necesario la titulación para que sean sujetos de crédito; igualmente, será necesario que el Estado proteja los productos agropecuarios esenciales y aplique derechos compensatorios para aquellos productos importados que han sido subsidiados en los países de origen. Finalmente, debe aplicarse una adecuada Ley de Aguas.

Por tanto, los cambios a efectuar en la política económica como las Reformas Estructurales a llevarse a cabo, son el inicio de la Estrategia de Desarrollo que se propone para lograr los nuevos objetivos nacionales y de esa manera revertir la situación crítica que atraviesan los tabajadores en sus niveles de empleo y remuneraciones.

Asimismo, en los planes nacionales, regionales y multisectoriales, deberán incluirse los programas que a continuación se presentan como parte central de la estrategia que se ha definido en este documento.

Cabe señalar que los progamas en su contenido específico están en el libro de mi autoría.

Respecto a los Programas, estos serán ejecutados en el corto y madiano plazo, tanto en el campo económico como en el campo social; dichos sprogramas son:

- (1) **Un Programa de Reestructuración Industrial o de articulación del Sistema productivo**, por líneas de crecimiento prioritarias y esquemas regionales.
 - (2) **Un Programa de Reordenamiento Financiero**, para lograr la descentralización del mercado del dinero y de capitales.
 - (3) **Los Programas de Desarrollo Regional**, que impulse planificadamente los proyectos de inversión multisectoriales, actividades y acciones concretas.
 - (4) **Los Programas de Reactivación Económica**, complementarios a las medidas de política económica, tendentes a impulsar los diferentes sectores productivos por regiones.
 - (5) **Un Programa de Comercio Exterior**, que tienda a priorizar determinadas importaciones, así como promover las exportaciones de manufacturas.
 - (6) **Un Programa Nacional Energético**, que posibilite abastecer a todos los espacios económicos y áreas rurales.
 - (7) **Un Programa Nacional de Infraestructura Física**, para lograr interconectar las diferentes ciudades o pueblos.
 - (8) **Un Programa Nacional para la Generación de Empleo, lucha contra la pobreza, la pacificación y la Redistribución de los Ingresos**, el mismo que a continuación se presenta.
- d) Definir los lineamientos programáticos.**
- (1) **Para la superación del desempleo y el subempleo.**
 - (a) **Programa de Emergencia para combatir el desempleo abierto:** construcción y mantenimiento de obras de infraestructura.
 - (b) **Programa en favor de la micro y pequeña empresa y a la actividad artesanal**, a través de: La capacitación, investigación tecnológica, asistencia técnica, consultoría y créditos; apoyo a los renunciantes y despedidos del sector público y a los trabajadores expulsados del mercado laboral privado; apoyo a los discapacitados o minusválidos; apoyo a los cesantes, jubilados, y apoyo a la actividad artesanal.

- (c) **Programa para las comunidades campesinas y nativas**, a través de los proyectos de desarrollo regional y microrregional;
 - (d) **Programas especiales de Desarrollo de Fronteras Vivas**, para promover el desarrollo de población en la frontera.
 - (e) **Programa de formación y capacitación laboral de adolescentes**, especialmente orientados a aquellos focos urbanos o áreas rurales que presentan problemas de delincuencia; drogadicción; barras bravas; pirañitas; niños y adolescentes en vagancias
 - (f) **Programas especiales de desarrollo para los niños y adolescentes que trabajan**, que les permita formarse, capacitarse y adquirir técnicas; recibir remuneraciones justas.
 - (g) **Programas para los egresados de las fuerzas armadas**, que han cumplido su servicio militar obligatorio.
- (2) Para la lucha contra la pobreza**
- (a) **Programa de asistencia directa a grupos vulnerables**, especialmente para madres gestantes, lactantes y abandonadas.
 - (b) **Programa de Infraestructura educativa y centro de recreación y deportes**, para la construcción comunal de escuelas, aulas escolares y lozas deportivas.
 - (c) **Programa de Infraestructura y apoyo a la salud**, para superar los problemas de morbilidad, mortalidad infantil, la madre gestante y lactante.
 - (d) **Programa de Pacificación y de cambio alternativo de cultivos**, para la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.
 - (e) **Programa Nacional de Apoyo Alimentario**, será necesario mantener el actual programa (PRONAA), reorganizándolo para que cumpla con eficiencia y eficacia.
- (3) Para la Redistribución de los Ingresos**
- (a) **El Programa Nacional de Bienestar de la familia, los niños y adolescentes**, que comprenderá los subprogramas de educación familiar, prevención y promoción, participación comunal, capacitación y estudio de la investigación social.
 - (b) **Programas nacionales de empresa cogestionaria y autogestionaria**, tendientes a desarrollar las micro, pequeña y mediana empresas productivas y comunales.
 - (c) **Programa Nacional de Construcción de Infraestructura**, con la cooperación del pueblo para la construcción y mantenimiento de canales, reservorios, bocatomas, rehabilitación de caminos rurales y puentes, instalación y alumbrado público y construcción y rehabilitación de aulas y postas sanitarias, instalaciones de agua y desagüe y construcción de reservorios.
 - (d) **Programa Nacional de Salud**, con apoyo de los diversos organismos públicos y privados para la lucha contra epidemias, enfermedades endémicas y de emergencia.
 - (e) **Programa Nacional de Seguro contra el Desempleo**, que permita la promoción y fomento de los puestos de trabajo, reivindicar los derechos despojados de los trabajadores y otorgar un seguro de desempleo a las personas que por diversos motivos hayan sido despedidos del trabajo.
 - (f) **Programa Nacional de Previsión y Seguridad Social**, que permita que el Estado reorganice los sistemas de previsión y seguridad social, para los trabajadores y sus familiares.
 - (g) **Programas para lograr una Remuneración adecuada para los trabajadores**, con el fin de definir una política adecuada en el campo salarial. Sería necesario la conformación de una Comisión Nacional y Regional de Remuneraciones.

